



**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA
SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las doce horas del doce de junio de dos mil veinticinco, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la asistencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Acto seguido, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera saludó a los presentes y, sin mayor preámbulo dio inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Pública de resolución del presente año de la Sala, integrada por las Magistraturas presentes, por lo cual solicitó a la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, constatar la existencia de *quórum* legal.

La Secretaria General de Acuerdos hizo constar que además del Magistrado Presidente, se encontraban presentes en el salón de plenos, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, que con su presencia integraron el *quórum* requerido para sesionar válidamente, conforme al artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero

Olvera declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Por supuesto, le informo a este Pleno que serán objeto de resolución **5 juicios de la ciudadanía**, con las claves de identificación, partes actoras y autoridades responsables que se precisan en el aviso público de sesión fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional y publicado en la página de internet de este Tribunal.”

Para continuar, el Magistrado Presidente agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y puso a consideración del Pleno el listado de asuntos para la discusión y resolución, mismo que previa votación, se aprobó por unanimidad.

Posteriormente, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Olivia Navarrete Najera, expusiera el proyecto de resolución de los **juicios de la ciudadanía 414 y 415**, turnados a la ponencia de la Magistrada Gabriela del Valle Pérez.

Secretaria de Estudio y Cuenta Olivia Navarrete Najera: “Con la autorización del Pleno, doy cuenta con el proyecto de sentencia de los **Juicios de la Ciudadanía 414 y 415** ambos de este año, promovidos por dos personas para controvertir la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora en un procedimiento sancionador en el que se declaró la existencia de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de



género únicamente respecto a uno de los denunciados.

En el proyecto que se somete a su consideración, previa acumulación, se propone revocar parcialmente la determinación impugnada para los efectos precisados en la consulta.

Lo anterior, al calificar como fundados los agravios relativos a la tipicidad, así como la interpretación errónea y aplicación indebida del marco normativo.

Ello, al sostenerse que el hecho de que se acredite la obstrucción en el ejercicio del cargo no significa que de forma automática se actualice la violencia política en razón de género, porque se trata de dos figuras jurídicas distintas, aunado a que no se acreditó que dicha conducta estuviera motivada por la condición de mujer de la promovente, ni que implicara un trato desigual basado en estereotipos o prejuicios.

En consecuencia, al no cumplirse los elementos esenciales del tipo administrativo sancionador, en particular la conexión causal entre el género y la conducta denunciada, se consideran fundados los agravios planteados.

Por otra parte, respecto del resto de los agravios se proponen como inoperantes e ineficaces, al tratarse de reiteraciones de algunos hechos valer en la instancia local, basarse en apreciaciones genéricas y subjetivas, y porque no confrontan de manera eficaz

las razones que el Tribunal local otorgó en la resolución impugnada.

Es la cuenta Magistrada, Magistrados.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta Olivia Navarrete Najera y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabar la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “Es mi propuesta.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias, Magistrado Omar Delgado Chávez.

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”



Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“En consecuencia, esta Sala resuelve en los **juicios de la ciudadanía 414 y 415** del presente año:

PRIMERO. Se **acumula** el Juicio de la Ciudadanía **SG-JDC-415/2025** al diverso **SG-JDC-414/2025**; en consecuencia, se deberá glosar copia certificada de los puntos resolutivos de esta determinación en el expediente acumulado.

SEGUNDO. Se **revoca** parcialmente la resolución PSVG-TP-02/2024, en términos del apartado de efectos de esta resolución.”

Para continuar, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria de Estudio y Cuenta Rosario Iveth Serrano Guardado, expusiera el proyecto de resolución de los **juicios de la ciudadanía 410 y 411**, turnados a su ponencia.

Secretaria de Estudio y Cuenta Rosario Iveth Serrano Guardado: “Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado, se da cuenta con **los juicios de la ciudadanía 410 y 411** ambos de este año, presentados para controvertir una resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, que analizó un tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Previa propuesta de acumulación, se propone revocar el acto.

Pues son fundados los agravios relativos a una indebida valoración de pruebas, pues resulta insuficiente que se

haga mención de los medios probatorios si estos no se analizan y valoran individual y conjuntamente.

Por tanto, se consulta al pleno la revocación del fallo reclamado con la intención de que el tribunal responsable dicte una nueva sentencia en la que analice los aspectos que se detallan en el apartado de efectos.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria de Estudio y Cuenta Rosario Iveth Serrano Guardado y al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabará la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias, Magistrado Omar Delgado Chávez.

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera.”



Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“Es la propuesta.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía

Contreras: “Gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“En consecuencia, esta Sala resuelve en los **juicios de la ciudadanía 410 y 411** del presente año:

PRIMERO. Se **acumula** el expediente **SG-JDC-411/2025** al diverso **SG-JDC-410/2025**; por tanto, glósese copia certificada de los puntos resolutivos de esta resolución al expediente acumulado.

SEGUNDO. Se **revoca** el acto impugnado en los términos que se precisaron en el apartado de efectos.”

Para continuar, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, expusiera el proyecto de resolución del **juicio de la ciudadanía 408**, turnado a su ponencia.

Secretario General de Acuerdos Teresa Mejía

Contreras: “Con su autorización Magistrado Presidente, Magistrada, Magistrado.

Doy cuenta con el **juicio de la ciudadanía 408** de este año, promovido por un ciudadano en contra de la presunta omisión de resolver un juicio local, atribuida al Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

En la consulta se propone sobreseer el medio impugnación, al existir un cambio de situación jurídica, toda vez que el día 11 de junio el tribunal responsable emitió un acuerdo de pleno en el que se declaró incompetente para conocer del medio de impugnación, lo cual deja sin materia el juicio promovido ante esta Sala Regional.

Es la cuenta.”

Enseguida, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera agradeció a la Secretaria General de Acuerdos y al no haber intervenciones, le solicitó recabar la votación correspondiente.

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Con su autorización, Magistrado Presidente.

Magistrada Gabriela del Valle Pérez.”

Magistrada Gabriela del Valle Pérez: “A favor.”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias, Magistrado Omar Delgado Chávez.

Magistrado Omar Delgado Chávez: “A favor”

Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras: “Gracias.

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera: “Es la propuesta.”



Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía

Contreras: “Gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto fue aprobado por unanimidad.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“En consecuencia, esta Sala resuelve en el **juicio de la ciudadanía 408** del presente año:

ÚNICO. Se **sobresee** el medio de impugnación.

Secretaria, informe si existe algún asunto pendiente, por favor.”

Secretaria General de Acuerdos: “Magistrado

Presidente, informo que, conforme al orden del día, no existe otro asunto que tratar.”

Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera:

“Le agradezco”.

Finalmente, agotados los puntos de esta sesión, siendo las doce horas con once minutos del doce de junio de dos mil veinticinco, el Magistrado Presidente declaró cerrada la Vigésima Cuarta Sesión Pública de resolución, agradeciendo la asistencia a las y los presentes.

Todo lo anterior se hace constar en la presente acta circunstanciada, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 24, párrafo 2, inciso d), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 49, 53, fracciones I, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente de esta Sala Regional Guadalajara, Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; así como en el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 17/06/2025 05:11:40 p. m.

Hash: ✓XkUQh4YNdlg5Jk+43ezL+2hL39I=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 17/06/2025 05:25:31 p. m.

Hash: ✓DpSnFqq1UtQ5lb0EdCnNf9x62yA=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 17/06/2025 05:33:30 p. m.

Hash: ✓vg0ZYEzRSEntBRLbyB5NDINKXkg=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 17/06/2025 01:11:01 p. m.

Hash: ✓ys5wTkmOAOJB7wiCG7MiYcHz62w=